



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

ACTA ASAMBLEA GENERAL 21 DE MARZO DE 2021.

Reunidos en las instalaciones del Estadio Olímpico, ubicado en Isla Cartuja en la Ciudad del Sevilla, da comienzo la Asamblea General de la Federación Andaluza de Béisbol y Sofbol (FABS) para tratar los puntos del orden del día expuestos en la convocatoria previa a esta reunión.

Asistentes:

D. Antonio Perea Pernil (Presidente FABS).

D^a. Liecka Vanessa Cuervo Baute (Secretaria FABS).

Asambleístas:

D. Manuel Andrades Ponce.

D. Yanier Rodríguez Hernández.

D. Fernando Muñoz Ladrón de Guevara.

D. Santiago López López Vizcaino.

D. Antonio Gomez Sanchez

D^a. Liecka Vanessa Cuervo Baute.

D. Ernesto Jaramel Morlas Pérez.

D^a. Eveydar Carolina Sanabria Sanabria.

D. Alvaro Navarro Guisado.

D. Jesús Javier Aguilar Maldonado.

D. José Antonio Carcamo Morales.



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

D. Daniel Nicolas Diaz Alvarez.

D. José Manuel Aragón Jurado.

D^a. Josefa Sánchez Leiva.

D. Miguel Castro Cano.

D. Francisco Artacho Fuentes.

D. Francisco Trujillo Hinojosa.

D. Juan Manuel Roper Avila.

D. Jerónimo Sánchez Cuenca.

D. Enrique Jose González Cala.

D. Eusebio Miguel Padrón Acosta.

D. Orlando Acosta Saborit.

D. Arnaldo Antonio Rodríguez (Club deportivo de Béisbol Costa del Sol).

D^a. Baldo Peña González (Club de Béisbol y Sófbol Sevilla).

D. Jesús Ángel Gómez Arjona (Club deportivo Benamejé Béisbol).

Asistentes con voz, pero sin voto:

D. Francisco Marín Sergio (Club deportivo de Béisbol de Almería).

D. Alfonso José Villegas González (Club deportivo de Béisbol de Almería).

Antes del día de la asamblea general, se le envió de manera progresiva a todos los asambleístas y miembros de la junta directiva; Certificado (sin numero de DNI/NIE) de las



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

personas que formarán parte de la nueva Junta Directiva, Acta de la Asamblea General realizada el 26 de enero de 2020, Presupuesto estimativo anual de ingresos y gastos 2021, Calendario oficial de ligas 2021 (propuesto para su aprobación).

Se inicia la asamblea a las 11:00 horas y culmina a las 14:15 horas. Se recuerda a todos los presentes las normativas sanitarias por covid-19, donde se le solicita mantener en todo momento la distancia de 1.5 metros, uso de mascarilla durante su permanencia en el lugar de reunión y uso del gel antiséptico entre otras medidas. Durante la asamblea se debaten los diferentes temas citados en el orden del día y se llega a las siguientes conclusiones:

Se inicia con la presentación de la nueva Junta directiva de la Federación Andaluza de Béisbol y Sófbol por parte del presidente.

Lectura del acta anterior.

Se realiza la lectura de los puntos más relevantes del acta de la asamblea general del 26 de enero de 2020 (acordado por todos los presentes), dicha lectura a sido aprobada por todos los asambleístas por unanimidad.

El Sr. Jerónimo Sánchez Cuenca manifiesta que la secretaria no puede votar, según los estatutos de la federación del 30/10/2006, la secretaria le pregunta ¿cuáles estatutos? y este indica que es el número 64 y lee “Capitulo 5 Secretaria General, art. 74 El secretario general. La secretaría general es un órgano administrativo de la federación que además de las funciones que se especifican en los artículos 65 y 66 estará encargado de su régimen de administración conforme a su régimen de legalidad, transparencia y eficacia con sujeción a los acuerdos de los órganos de gobierno, a los presentes estatutos y a los reglamentos federativos. Al frente de la Secretaría General se hallará el secretario general, por lo que será también de la asamblea general y de la Junta Directiva, teniendo voz, pero no voto”. Dice que “según los reglamentos federativos no hay nada que objetar que esa información está colgada en la junta de Andalucía del 30/10/2006”.



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

Se inicia un debate entre el Sr. Manuel Andrade y el Sr. Jerónimo Sánchez sobre el tema de incompatibilidad del cargo, ya que el Sr. Andrade alega que la secretaria al ser primeramente Asambleísta tiene derecho de voto, por lo que su condición de secretaria no debería anular un derecho otorgado por los miembros de la asamblea general de la FABS en votaciones realizadas.

Interviene el Sr. Presidente de la FABS Antonio Perea Pernil diciendo “La Sra. D^a Liecka Vanessa Cuervo Baute asiste a la Asamblea en una doble condición. Por un lado, ostenta la de ser miembro electo de la Asamblea general, y por otro, como asistente al órgano en calidad de secretaria. Si bien, el art. 64 de los estatutos establece que “Al frente de la Secretaría General se hallará el Secretario General, que lo será también de la Asamblea General y de la Junta Directiva, teniendo voz, pero no voto”, esta última condición no puede restringir bajo ningún concepto, su derecho a decidir en los acuerdos en su distinta condición de miembro de la asamblea, la cual le ha sido conferida por los miembros de la FABS, en su estamento correspondiente tras las elecciones. Este derecho prevalecerá en cualquier caso sobre el primero. Respecto a la referencia que hace el Sr. Sánchez Cuenca, al régimen de incompatibilidades previsto en los art. 84 de los estatutos FABS y 55 del Decreto 7/2000, no

procede su aplicación, puesto que no contempla dicha incompatibilidad salvo para “el ejercicio de otros cargos directivos en una federación andaluza o española distinta a la que pertenezca aquélla donde se desempeñe el cargo”, también indica que consulto este punto con el presidente de la Confederación para poder aclararlo y luego solicita continuar con la asamblea general.

El Sr. Jerónimo Sánchez Cuenca responde que porque sea el presidente de la Confederación en quien se apoyó el presidente de la FABS no quiere decir que lleve razón, pero que no importa que él impugnaré la asamblea y listo.

Presupuesto 2021.

El presidente inicia su explicación indicando que lo realizó basándose en presupuestos anteriores y que no tenía la certeza de que se puedan realizar todas las actividades planificadas, ya que por las medidas sanitarias que tomó el gobierno central todo es un poco inestable y muy cambiante. Por lo que en este presupuesto se realizan algunas



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

variaciones sobre la cantidad de competiciones buscando lograr la mayor cantidad y ajustando los importes en el área de la página web, gastos administrativos. Además, este año la federación buscará la manera de hacer más cursos de formación en las diferentes modalidades (arbitraje, entrenadores, anotadores). Por otra parte, se buscará promocionar el sófbol femenino para poder crear otra competición y seguir creciendo, lo que necesitará realizar una inversión.

El Sr. Juanma Roperó solicita que se le explicara con mayor detalle cada ítem del presupuesto, ya que él quisiera una mayor explicación sobre en que se gastarán las cosas, además que también quiere acceder a las cuentas del año 2020.

El presidente le informa que aun no tiene en sus manos las cuentas del año 2020 y que por eso a tratado hacer una estimación sobre lo que se hará.

No obstante, el presidente inicia una explicación mas detallada de los que representa algunos ítems, por ejemplo; ingresos por licencias, costos por asambleas, kilometrajes, gastos administrativos, etc.... Expresa además que el presupuesto es algo estimativo, porque desconoce a ciencia cierta lo que se valla a gastar o recibir.

Interviene la Sra. Baldo Peña quien explica que este presupuesto es estimativo, debido a que las cosas con inciertas en el punto de que se desconoce con certeza lo que se va a ingresar o en función a eso una estimación del gasto.

Se inicia un debate, entre el Sr. Juanma Roperó y la Sra. Baldo Peña sobre el presupuesto del año 2020, las subvenciones aprobadas y lo que se realizó entre competiciones, gastos de funcionamiento (asambleas, gastos administrativos, manutención, pagos de sede etc...). Al debate se une Sr. Jerónimo Sánchez, Sr. Orlando Acosta, Sra. Josefa Sánchez Leiva, Sr. Ernesto Morlas y el Sr. Enrique González; este último se pone a la disposición para que una vez que el presidente de la FABS tenga en su poder la contabilidad del 2020, él podrá hacer un balance de resumen y saldo donde se explicará de manera más sencilla para que todos los asambleístas puedan entender de manera más sencilla.



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

Se procede a realizar la votación para la aprobación del presupuesto presentado para el 2021 y es **aprobado** con 13 votos a favor y 12 en contra.

El Sr. Francisco Marín hace un llamado de atención a todos los asambleístas diciendo textualmente “que él viendo el panorama que se avecina, que va a ser lo que diga Sevilla sí y lo que diga el resto de Andalucía no, lo que le pido a los asambleístas de Sevilla que no voten porque una persona diga sí, que sean consecuente con lo que votan porque al final y corrígeme si me equivoco Málaga-Benameji al final se va a quedar jugando Sevilla sola en Andalucía... lo que estoy pidiendo Gonzalo tu que ere nuevo, es que no se está escuchando a toda Andalucía, a la mayoría de los club, se esta escuchando una parte que es minoritaria que si es cierto y tiene más asambleístas que el resto de Andalucía pero no se esta escuchando a Andalucía; entonces con que fiabilidad pagamos, jugamos una liga o pagamos si vamos a tener en este tipo de cosas”.

El presidente Perea interviene y le indica que se están haciendo las respectivas votaciones y cada asambleísta es responsable del voto que están ejerciendo, se le está respetando su derecho a todos.

Calendarios de liga 2021:

El presidente Perea explica los calendarios enviados a todos asambleístas e informa que actualmente en la federación hay 5 clubes afiliados

- 1.- Club deportivo Benamejí béisbol.
- 2.- Club deportivo béisbol Costa del Sol.
- 3.- Club Deportivo de Beisbol de Almeria.
- 4.- Club de Béisbol y Sofbol Sevilla.
- 5.- Club de Beisbol Los Boquerones de Malaga.

Varios asambleístas intervienen haciendo diferentes sugerencias entre las más concretas tenemos las siguientes:



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

El Sr. Francisco Artacho sugiere adaptar algunas categorías inferiores en función a los niños con los que cuentan cada club y tomando en cuenta las competiciones de la RFEBS, por ejemplo; pasar la categoría de Sub-11 a Sub-12.

El Sr. Francisco Marín sugiere que en categoría Sub-16 en ves de hacerlo por concentración, se puede dar un tratamiento como los Senior. Por ejemplo, que se hagan trasladen los equipos a Almería y hacer varios juegos, luego trasladarse a Sevilla, Málaga o Benamejé sucesivamente. Indicó además que él, el Sr. Jerónimo y Sr. Miguel Padrón están

dispuestos a ser los árbitros de las categorías inferiores sin cobrar nada por el servicio, que sólo faltaría un arbitro por Sevilla.

La Sra. Baldo Peña solicita que se tome en cuenta la categoría Sub-21 para la participación en las competiciones de esta temporada 2021.

Se inicia el proceso de votación para la aprobación de los calendarios presentados para la temporada 2021 y los mismos son **aprobados por unanimidad** sin tener votos en contra ni abstención.

Costes/tarifas de las licencias:

El presidente inicia solicitando a todos los presentes mantener el precio con el que se venia trabajando desde el año 2020, los cuales son:

- INSCRIPCIÓN CLUB TEMPORADA 2021: 200€.
- INSCRIPCIÓN COMPETICIONES LIGA: Por equipo Sénior en el Grupo Andaluz de la Primera A 100€ Por equipo 50€.
- INSCRIPCIÓN COPA: Por equipo 50€.
- COSTE LICENCIAS FEDERATIVAS:
 - o 17 AÑOS Y MAYORES 60€.
 - o 16 AÑOS Y MENORES 40€.
 - o SOFBOL 17 AÑOS EN ADELANTE 50€.
 - o ESCOLARES Y PROMOCION 0 EUROS.



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: EXPEDICIÓN DE TITULOS 40€.
- CERTIFICADOS Y AUTORIZACIONES 25€.
- CURSOS/JORNADAS SEGÚN CLASE.

Se inicia un debate general entre varios assembleístas y se concretan 3 opciones para llevarla a votación y definir un nuevo precio, entre los cuales tenemos:

Opción A:

- o 17 AÑOS Y MAYORES **60€.**
- o 16 AÑOS Y MENORES **40€.**
- o SOFBOL 17 AÑOS EN ADELANTE **50€.**

Opción B:

- o 17 AÑOS Y MAYORES BÉISBOL **50€.**
- o 16 AÑOS Y MENORES **30€.**

Resultados:

La Opción A: obtiene 6 votos a favor.

La Opción B: obtiene 18 votos a favor.

1 voto en abstención.

Se abre un debate por el costo de la licencia del Sofbol y nuevamente se crean dos opciones:

Opción A: 50€.

Opción B: 45€.

Resultados:

Opción A: obtiene 7 votos a favor.

Federación Andaluza de Béisbol y Sófbol
nº5, planta 1, módulo 11, 41001 Sevilla
CIF: G-41536970

c/ Benidorm,



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

Opción B: obtiene 18 votos a favor.

En conclusión, **se aprueban los nuevos precios de las licencias de la siguiente forma:**

- o 17 AÑOS Y MAYORES BÉISBOL **50€.**
- o 16 AÑOS Y MENORES **30€.**
- o 17 AÑOS Y MAYORES SOFBOL **45€.**

También se acuerda que una segunda licencia tendrá un costo adicional de **10 euros**, con la condición de que la primera licencia tenga el coste máximo (**50 euros**) para que el total sea **60 euros**.

El resto de los precios se mantienen de la siguiente forma:

- INSCRIPCIÓN CLUB TEMPORADA 2021: 200€.
- INSCRIPCIÓN COMPETICIONES LIGA: Por equipo Sénior en el Grupo Andaluz de la Primera A 100€ Por equipo 50€.
- INSCRIPCIÓN COPA: Por equipo 50€.
- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: EXPEDICIÓN DE TITULOS 40€.
- CERTIFICADOS Y AUTORIZACIONES 25€.
- CURSOS/JORNADAS SEGÚN CLASE.

Ruegos y preguntas:

La Sra. Josefa Sánchez sugiere que se realice el pago de los árbitros y anotadores de forma semanal a más tardar el jueves. Por ejemplo; si hay juego el domingo se les pagará el jueves siguiente.

El Sr. Juanma Roperó le informa a la Federación Andaluza de Béisbol y Sófbol que el club de Málaga y Benamejé solicitaron a la RFEBS la organización de la fase final de la primera división pero que no se lo han concedido, ya que el campo de Málaga no se encuentra



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

homologado y solicita a la FABS que haga los tramites nuevamente con la RFEBS para que realice la homologación del campo de Málaga. El presidente de la FABS le responde la FABS esta esperando respuesta por parte de la RFEBS para que realicen la homologación, ya que el campo de Málaga aún no está homologado para llevar a cabo una competición oficial. El Sr. Ropero le responde indicando que la RFEBS le respondieron que como esta el campo de Málaga actualmente no puede ser. También informa que para ellos como clubes solicitantes (Málaga y Benamejí) tienen que pagar para la organización de este evento pero al no contar con el campo homologado y que tienen que dar respuesta hoy mismo (21/03/2021), sugiere que sea la federación que haga la solicitud de este evento y cubra el gasto con el ítems de competiciones expresado en el presupuesto. Esto sin saber que equipos van a participar.

Los participantes continúan retirándose de la sala y no se cierra en punto referente a la sugerencia del Sr. Ropero

Fdo.: Liecka Vanessa Cuervo Baute
Fdo.: Antonio Perea Pernil
Secretaria General FABS



Vº

Bº

Presidente FABS